

Estándar de Cualificación

Salud ocupacional

Código 1022-23-01-5-01

Versión 01



Octubre, 2020

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	5
II. Descripción de las competencias específicas	10
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	24
IV. Contexto laboral	26
V. Emisión de diploma	28
VI. Glosario de términos	29



EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

- Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

- Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

- Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013) – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 1022 Salud y protección laboral es el estudio del reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales asociados con el lugar de trabajo, incluye:

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Ergonomía (salud y seguridad ocupacional)
- Seguridad y salud en el lugar de trabajo
- Bienestar industrial
- Protección del trabajador
- Seguridad laboral
- Bienestar del trabajador (seguridad)

Salud ocupacional

1022-23-01-5-01

3

- Salud Ocupacional e higiene industrial
- Seguridad en el trabajo
- Manejo del estrés
- Ambiente de trabajo

Exclusiones

- El estudio de la rehabilitación profesional y la terapia ocupacional está excluido de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0915 «Terapia y rehabilitación».
- El estudio del derecho laboral está excluido de este campo detallado y está incluido en 0421 «Derecho».
- El estudio de la ergonomía está excluido de este campo detallado si se hace hincapié en los aspectos técnicos y se incluye en el campo detallado apropiado bajo 071 «Ingeniería y profesiones afines».

Créditos

Elaboración

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la elaboración del Estándar de Cualificación¹

Daniela Díaz Solano. Soluciones Efectivas Sociedad Anónima.
Elkin Herrera Delgado. Venta de servicios Profesionales.
Jazmín Vázquez Molina. Instituto Nacional de Aprendizaje.
Jessika Castillo Álvarez. Ministerio de Educación Pública.
Mitzy Picado Quesada. Colegio Universitario de Cartago.
Oscar Castro Villalobos. EHS.
Pamela Tattiana Arce Alfaro. Ministerio de Educación Pública.
Randall Coto Brenes. Ministerio de Educación Pública.
Raquel Larios Murillo. Salud Ocupacional Vital.
Rodolfo Rhoden Jiménez. Soluciones Efectivas Sociedad Anónima.
Roxana Rodríguez Murillo. Instituto Nacional de Aprendizaje.
Virginia Chavarria Rodríguez. Consejo de Salud Ocupacional.

¹ Se anexa el listado de organizaciones, instituciones y empresas, informante clave, durante el proceso de elaboración del Estándar de Cualificación.

Salud ocupacional

1022-23-01-5-01

4

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la validación del Estándar de Cualificación:

David Chaves Rojas. Purdy Motor.

Esteban Jiménez Solano. Instituto Costarricense de Electricidad.

Manuel González. Consejo Nacional de Fuerza y Luz.

- Personas que representan la Instancia de Gestión y Registro de Estándares de Cualificación que asesoraron durante el proceso:

Ericka Romanini Guilles.

Laura Vargas Jiménez.

Lourdes Castro Campos.

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° 01-03-2020**, el día **treinta** del mes **octubre** del año **dos mil veinte**.

Salud ocupacional

1022-23-01-5-01

5

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 1022-23-01-5-01

2

Cualificación (Nombre): Salud Ocupacional

3

Nivel de cualificación: Técnico 5

4

Campo Amplio: 10 Servicios

5

Campo Específico: 102 Servicios de Higiene y Salud Ocupacional

6

Campo Detallado: 1022 Salud y protección laboral

7

Campo Profesión: 23 Seguridad y medio ambiente

8

Campo Cualificación: 01 Salud ocupacional

9

Tiempo de Vigencia del Estándar de Cualificación: 5 años

10

Fecha de actualización: octubre 2025

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: Bachillerato en Educación Media

12

Nivel de escolaridad requerido para titulación: Diplomado

13

Competencia general: Gestionar la salud ocupacional en los centros de trabajo, a partir de un abordaje de prevención y promoción de la salud ocupacional, con gestión integral de los riesgos de seguridad e higiene, riesgos psicosociales, riesgos emergentes y reemergentes, según la naturaleza propia de la empresa conforme con las referencias de normas internacionales y legislación nacional vigente, mediante el manejo eficiente de los recursos y resolución de problemas, con autonomía y comunicándose asertivamente con equipos multidisciplinarios, en busca de la mejora continua y el bien común.

14

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este:

1022-23-01-1-01 Salud Ocupacional

CE1 Inspeccionar la ocurrencia de riesgos laborales en el centro del trabajo, según las necesidades de la organización, legislación nacional vigente y referencia de normas técnicas nacionales, con responsabilidad sobre el trabajo asignado y en coordinación con su jefatura inmediata.

CE2 Implementar actividades operativas que aseguren la prevención y control de los riesgos laborales en los centros de trabajo, según legislación y normas técnicas nacionales de referencia vigente, con responsabilidad sobre el trabajo asignado y en coordinación con su jefatura inmediata.

1022-23-01-3-01 Salud Ocupacional/1022-23-01-4-01 Salud Ocupacional

CE1 Ejecutar el plan de seguridad laboral determinando factores de riesgo, causas y efectos de los accidentes e incidentes, así como la implementación de medidas de prevención y control, según naturaleza de la organización, referencia de normas internacionales y legislación nacional vigente.

CE2 Implementar el plan de higiene laboral determinando factores de riesgo, causas de enfermedades laborales, así como la ejecución de medidas de prevención y control, según naturaleza de la organización, referencia de normas internacionales y legislación nacional vigente.

Salud ocupacional

1022-23-01-5-01

7

CE3 Ejecutar acciones para la determinación de las posibles causas de daño a la salud producto de la exposición de cargas físicas, así como la implementación de medidas de prevención de indicadores de riesgos psicosociales, según las condiciones de la organización, normas técnicas nacionales y legislación nacional vigente.

CE4 Realizar acciones de identificación, implementación, supervisión e información para los preparativos y respuesta ante emergencias presentes en centros de trabajo, según la legislación nacional vigente.

Salud ocupacional

1022-23-01-5-01

8

15

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

1022-23-01-5-01
Salud
Ocupacional

Gestionar la salud ocupacional en los centros de trabajo, a partir de un abordaje de prevención y promoción de la salud ocupacional, con gestión integral de los riesgos de seguridad e higiene, riesgos psicosociales, riesgos emergentes y reemergentes, según la naturaleza propia de la empresa conforme con las referencias de normas internacionales y legislación nacional vigente, mediante el manejo eficiente de los recursos y resolución de problemas, con autonomía y comunicándose asertivamente con equipos multidisciplinarios, en busca de la mejora continua y el bien común.

CE1

1

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de las personas trabajadoras, mediante la gestión de la salud ocupacional, previniendo y controlando las condiciones de trabajo que pueden causar daños a la salud.

CE2

2

Determinar el nivel de riesgo presente en el centro de trabajo implementando medidas preventivas, correctivas y de control, según la legislación nacional vigente y de referencia internacional.

CE3

3

Establecer acciones preventivas y correctivas para planes, programas, procedimientos e instructivos de Salud Ocupacional, según requerimientos del centro de trabajo, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos nacionales.

CE4

4

Determinar las causas de los accidentes e incidentes, ocurridos en los centros de trabajo, así como el análisis de indicadores de siniestralidad laboral y la implementación de medidas correctivas y de control preventivo, según lo establecido en las normas técnicas de referencia y legislación nacional vigente.

Salud ocupacional

1022-23-01-5-01

9

1022-23-01-5-
01
Salud
Ocupacional

Gestionar la salud ocupacional en los centros de trabajo, a partir de un abordaje de prevención y promoción de la salud ocupacional, con gestión integral de los riesgos de seguridad e higiene, riesgos psicosociales, riesgos emergentes y reemergentes, según la naturaleza propia de la empresa conforme con las referencias de normas internacionales y legislación nacional vigente, mediante el manejo eficiente de los recursos y resolución de problemas, con autonomía y comunicándose asertivamente con equipos multidisciplinarios, en busca de la mejora continua y el bien común.

CE5

5

Determinar las medidas de preparación y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública, según lo establecido en la legislación nacional vigente.

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje²

CE1

1

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de las personas trabajadoras, mediante la gestión de la salud ocupacional, previniendo y controlando las condiciones de trabajo que pueden causar daños a la salud.

La persona es competente cuando:

1. Describe distintos modelos de organización de la empresa vinculados al proceso de la gestión de la salud ocupacional.
2. Interpreta simbología de planos de distribución de planta, según requerimientos de la organización.
3. Verifica cumplimiento de los lineamientos en temas relacionados a la Salud Ocupacional, según la legislación nacional vigente y de la organización.
4. Propone políticas de prevención y control de riesgos en Salud Ocupacional, según legislación nacional vigente y de la organización.
5. Caracteriza elementos de los sistemas de gestión de prevención y control de riesgos laborales, según normas de referencia y legislación nacional vigente.
6. Establece indicadores de desempeño del sistema de gestión de salud ocupacional, según requerimientos de la organización, normas de referencia y legislación nacional vigente.
7. Elabora planes y programas para la gestión de Salud Ocupacional, que integren actividades de seguimiento, implementación y actualización continua, según la legislación nacional vigente.
8. Establece especificaciones técnicas para la compra de mobiliario, equipos, herramientas y accesorios de seguridad, así como criterio técnico para el diseño ergonómico del puesto de trabajo, según referencia de normas internacionales y legislación nacional vigente.

² Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos:

- Modelos de organización de la empresa vinculados al proceso de la gestión de la salud ocupacional.
- Concepto de distribución de planta.
- Simbología de planos estandarizada.
- Estructura de la política en Salud Ocupacional empresarial.
- Sistemas de gestión de prevención y control de riesgos laborales.
- Metodología para determinación de grado de peligrosidad de riesgo laboral.
- Métodos y técnicas de investigación en materia de Salud Ocupacional.
- Establece políticas de prevención y control de riesgos en Salud Ocupacional.
- Establece indicadores de desempeño del sistema de gestión de salud ocupacional.
- Establece especificaciones técnicas para la compra de mobiliario, equipo, herramienta y accesorios de seguridad, así como criterio técnico para el diseño ergonómico del puesto de trabajo.

Desempeño:

- Verifica el cumplimiento de los lineamientos en temas relacionados a la Salud Ocupacional.

Nota: Los desempeños los realiza, según la naturaleza propia de la empresa conforme con las referencias de normas internacionales y legislación nacional vigente, mediante el manejo eficiente de los recursos y resolución de problemas, con autonomía y comunicándose

asertivamente con equipos multidisciplinarios, en busca de la mejora continua y el bien común.

Producto:

- Plan de Salud Ocupacional.
- Programas de Salud Ocupacional.

Nota: Los productos los realiza en mediante la gestión de la salud ocupacional, previniendo y controlando las condiciones de trabajo que pueden causar daños a la salud.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

CE2

2

Determinar el nivel de riesgo presente en el centro de trabajo implementando medidas preventivas, correctivas y de control, según la legislación nacional vigente y de referencia internacional.

1. La persona es competente cuando:
2. Identifica modelos de gestión de inventario, según políticas establecidas.
3. Establece la metodología de inspecciones relacionadas a la salud ocupacional dentro de la actividad laboral, según la legislación nacional vigente.
4. Elabora instrumentos de inspección y verificación de riesgos y peligros laborales mediante el uso de técnicas de recopilación de información, según legislación nacional vigente y de referencia internacional.
5. Elabora los informes técnicos de inspección a partir de la información recopilada de las condiciones laborales de los centros de trabajo, según legislación nacional vigente.
6. Analiza peligros y factores de riesgos laborales en procesos productivos y administrativos, funciones, tareas y actividades de los puestos en el centro de trabajo, según la naturaleza de la organización.
7. Analiza los factores de riesgo psicosociales presentes en el centro de trabajo, según naturaleza de la organización.
8. Verifica el cumplimiento de políticas, leyes, normas y reglamentos para la prevención y control de los factores de riesgo relacionados con la gestión ambiental, según legislación nacional.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos:

- Metodología de inspecciones relacionadas a la salud ocupacional.
- Procesos productivos, funciones, tareas, actividades de los puestos que generan residuos.
- Categorización de residuos.
- Actividades de clasificación de residuos en los centros de trabajo.
- Analiza peligros y factores de riesgos laborales en procesos productivos y administrativos, funciones, tareas, actividades de los puestos en el centro de trabajo.
- Analiza los factores de riesgo psicosociales presentes en el centro de trabajo Implementa el cumplimiento de políticas, leyes, normas y reglamentos para la prevención y control de los factores de riesgo relacionados con la gestión ambiental.

Desempeño:

- Verifica el cumplimiento de políticas, leyes, normas y reglamentos para la prevención y control de los factores de riesgo relacionados con la gestión ambiental.

Nota: Los desempeños los realiza, según la naturaleza propia de la empresa conforme con las referencias de normas internacionales y legislación nacional vigente, mediante el manejo eficiente de los recursos y resolución de problemas, con autonomía y comunicándose

asertivamente con equipos multidisciplinarios, en busca de la mejora continua y el bien común.

Producto:

- Instrumentos de inspección y verificación de riesgos y peligros laborales.
- Informes técnicos de inspección a partir de la información recopilada de las condiciones laborales.

Nota: Los productos los realiza, según la legislación nacional vigente y de referencia internacional.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

CE3

3

Establecer acciones preventivas y correctivas para planes, programas, procedimientos e instructivos de Salud Ocupacional, según requerimientos del centro de trabajo, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos nacionales.

La persona es competente cuando:

1. Elabora acciones correctivas a partir de reportes de denuncias de condiciones y actos subestándar que se presentan en los centros de trabajo, según legislación nacional vigente y referencia internacional.
2. Elabora informes técnicos de las condiciones laborales del centro del trabajo, según criterio técnico en conformidad con la legislación nacional vigente y de referencia internacional.
3. Establece estrategias de comunicación, técnicas de promoción y capacitación en temas relacionados a la salud ocupacional, según requerimientos de la organización.
4. Implementa acciones preventivas y correctivas de salud ocupacional incorporados en los planes, programas de trabajo, procedimientos, instructivos, según requerimientos de la organización.
5. Verifica cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas de salud ocupacional incorporados en los planes, programas de trabajo, procedimientos, instructivos, según requerimientos de la organización.

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos: →

- Estrategias de comunicación, técnicas de promoción y capacitación en temas relacionados a la salud ocupacional.
- Acciones preventivas y correctivas de salud ocupacional.

Desempeño:

- Establece estrategias de comunicación, técnicas de promoción y capacitación en temas relacionados a la salud ocupacional.
- Implementa acciones preventivas y correctivas de salud ocupacional incorporados en los planes, programas de trabajo, procedimientos, instructivos.
- Verifica cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas de salud ocupacional incorporados en los planes, programas de trabajo, procedimientos, instructivos.

Nota: Los desempeños los realiza, según la naturaleza propia de la empresa conforme con las referencias de normas internacionales y legislación nacional vigente, mediante el manejo eficiente de los recursos y resolución de problemas, con autonomía y comunicándose asertivamente con equipos multidisciplinarios, en busca de la mejora continua y el bien común.

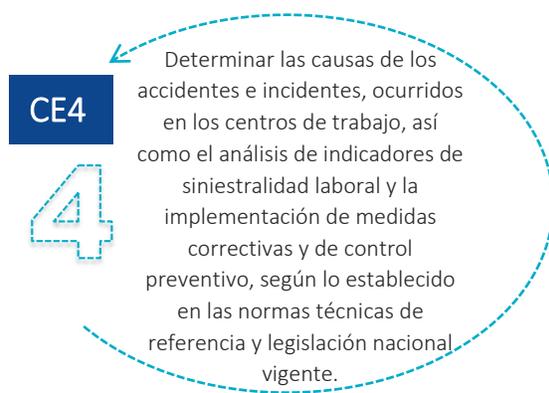
Producto:

- Informes de denuncia de condiciones y actos subestándar.
- Elabora informes técnicos de las condiciones laborales del centro del trabajo.

Nota: Los productos los realiza, según requerimientos del centro de trabajo, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos nacionales.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Establece metodología de investigación de siniestralidad, según requerimientos de la organización en concordancia con las normas técnicas de referencia y la legislación nacional vigente.
2. Establece medidas correctivas y de control preventivo a partir del reconocimiento de las causas incidentes, accidentes y enfermedades ocurridos en los centros de trabajo.
3. Interpreta los indicadores de siniestralidad, según comportamiento de la accidentabilidad anual y legislación nacional vigente.
4. Elabora el registro estadístico de los indicadores de siniestralidad, tasa de incidencia, índice de frecuencia, de gravedad y su duración media, según lo establecido en la legislación nacional vigente.
5. Implementa acciones de control y prevención de las causas de incidentes, accidentes y enfermedades ocurridos en los centros de trabajo.
6. Verifica cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas de la siniestralidad laboral, según requerimientos de la organización.

Evaluación del logro de la competencia específica N°4

Evidencias CE4

Conocimientos:

- Metodología de investigación de incidentes, accidentes y enfermedades.
- Indicadores de siniestralidad.

Desempeño:

- Establece medidas correctivas y de control preventivo a partir del reconocimiento de las causas básicas de ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocurridos en los centros de trabajo.
- Implementa acciones de control y prevención de las causas de incidentes, accidentes y enfermedades ocurridos en los centros de trabajo.
- Verifica cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas de la siniestralidad laboral, según requerimientos de la organización.

Nota: Los desempeños los realiza, según la naturaleza propia de la empresa conforme con las referencias de normas internacionales y legislación nacional vigente, mediante el manejo eficiente de los recursos y resolución de problemas, con autonomía y comunicándose asertivamente con equipos multidisciplinarios, en busca de la mejora continua y el bien común.

Producto:

- Registro estadístico de los indicadores de siniestralidad.

Nota: Los productos los realiza, según lo establecido en las normas técnicas de referencia y legislación nacional vigente.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

CE5

5

Determinar las medidas de preparación y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública, según lo establecido en la legislación nacional vigente.

La persona es competente cuando:

1. Analiza amenazas y vulnerabilidades en temas relacionados a los preparativos y respuesta ante emergencia para centros laborales y de ocupación pública, según legislación nacional vigente.
2. Caracteriza amenazas externas e internas a partir de su origen que pueden afectar el centro de trabajo o sitio de ocupación pública, según legislación nacional vigente.
3. Evalúa vulnerabilidades de las amenazas existentes en los centros de trabajo, según legislación nacional vigente.
4. Determina los requerimientos de recursos internos para la atención de emergencia como botiquines, equipos de primeros auxilios, señalización, identificación de rutas de evacuación, zonas de seguridad, requerimientos de iluminación de emergencia, según la organización y legislación nacional vigente.
5. Elabora el plan de acción de preparación y respuesta ante emergencias, según legislación nacional vigente.
6. Elabora informe técnico del diagnóstico para los preparativos y respuesta ante emergencia, según legislación nacional vigente.
7. Establece los lineamientos para la conformación de la estructura organizacional preventiva para la atención de emergencia, según el sistema de comando de incidentes indicado en la norma nacional vigente.
8. Establece funciones de la estructura organizacional para de prevención y atención ante emergencias, según la normativa nacional vigente.
9. Establece acciones operativas para la prevención y atención de emergencias considerando las amenazas identificadas en el

plan de emergencias según normativa nacional vigente.

10. Elabora actividades de evaluación de los planes de preparativos y atención ante emergencias, según legislación nacional vigente.
11. Determina acciones correctivas a partir de informes de denuncias de condiciones y actos subestándar que puedan agravar o incurrir en una emergencia y que comprometan la integridad física de las personas de la organización, según las medidas de prevención y control establecidas por el centro de trabajo.

Evaluación del logro de la competencia específica N°5

Evidencias CE5

Conocimientos:

- Amenazas y vulnerabilidades en temas relacionados a los preparativos y respuesta ante emergencia para centros laborales y de ocupación pública.
- Amenazas externas e internas a partir de su origen que pueden afectar el centro de trabajo o sitio de ocupación pública.
- Actividades de evaluación de los planes de preparativos y atención ante emergencias.

Desempeño:

- Evalúa vulnerabilidades de las amenazas existentes en los centros de trabajo, según legislación nacional vigente.
- Determina los requerimientos de recursos internos para la atención de emergencia como botiquines, equipos de primeros auxilios, señalización, identificación de

rutas de evacuación, zonas de seguridad, requerimientos de iluminación de emergencia, según la organización y legislación nacional vigente.

- Establece los lineamientos para la conformación de la estructura organizacional preventiva para la atención de emergencia.
- Establece funciones de la estructura organizacional para de prevención y atención ante emergencias, según la normativa nacional vigente.
- Establece acciones operativas para la prevención y atención de emergencias considerando las amenazas identificadas en el plan de emergencias según normativa nacional vigente.
- Determina acciones correctivas a partir de informes de denuncias de condiciones y actos subestándar que puedan agravar o incurrir en una emergencia y que comprometan la integridad física de las personas de la organización, según las medidas de prevención y control establecidas por el centro de trabajo.
- Elabora actividades de evaluación de los planes de preparativos y atención ante emergencias, según legislación nacional vigente.

Nota: Los desempeños los realiza, según la naturaleza propia de la empresa conforme con las referencias de normas internacionales y legislación nacional vigente, mediante el manejo eficiente de los recursos y resolución de problemas, con autonomía y comunicándose asertivamente con equipos multidisciplinarios, en busca de la mejora continua y el bien común.

Producto:

- Plan de acción de preparación y respuesta ante emergencias.
- Informe técnico del diagnóstico para los preparativos y respuesta ante emergencia.

Nota: Los productos los realiza, según lo establecido en la legislación nacional vigente.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas³

Comunicación

- Cumple con los plazos y/o tareas acordadas colectivamente, siendo confiable con los compromisos que adquiere.

Autonomía

- Desarrolla emprendimiento de su área técnico profesional con criterios de pertinencia calidad e innovación.
- Coordina con pares profesionales la realización de actividades y supervisa procesos y equipos de trabajo.
- Asigna recursos y lleva el control de procesos.
- Comunica y recibe información compleja y especializada a través de medios y soportes adecuados en diversos contextos.
- Trabaja colaborativamente en procesos complejos, coordinándose con otros equipos de trabajo en diversos contextos.
- Lidera y retroalimenta a otras personas y equipos de trabajo en diversos contextos.

Profesionalismo

- Actúa con discreción, respeto e integridad en el desempeño de la profesión.
- Trabaja de manera autónoma, responsable, con orden y ética profesional.

Orientación a la calidad

- Planifica y ejecuta acciones y estrategias centradas en el logro efectivo de los objetivos organizacionales.
- Evalúa y da recomendaciones sobre oportunidades y mejoras centradas en la productividad y calidad.

³ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. En este apartado se incluyen los resultados de aprendizaje de una lengua extranjera. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

- Valora las acciones gestadas para el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

Aprendizaje permanente

- Planifica acciones para el aprendizaje permanente, la actualización y la respuesta oportuna ante demandas de la revolución 4.0.
- Mantiene una actitud positiva y proactiva para el aprendizaje permanente y el desarrollo personal.

Gestión de recursos

- Gestiona proyectos centrados en la productividad y la mejora continua de la organización.
- Valora los resultados obtenidos con criterios de eficacia y eficiencia en el manejo de recursos.
- Propicia la satisfacción de la clientela con los procesos y productos generados.

Enfoque a resultados

- Verifica el cumplimiento de la normativa específica relacionada con calidad y productividad.
- Aplica normas de aseguramiento de la calidad establecidas a nivel nacional e internacional.
- Evalúa los alcances y logros obtenidos con la aplicación de las normas de aseguramiento de la calidad.

Innovación

- Ejecuta acciones creativas e innovadoras a procesos específicos del campo laboral.
- Innova en las tareas de la oficina y los procesos organizacionales.
- Impulsa proyectos conjuntos con los pares y con otras organizaciones.

Trabajo en equipo

- Identifica las necesidades de colaboración de las personas de su equipo u otros equipos dentro de ámbito de trabajo.
- Selecciona a las personas más idóneas para que aporten sus conocimientos y habilidades en la solución de problemas.
- Diseña e implementa acciones que favorezcan relaciones laborales colaborativas y de confianza al interior de su ámbito de responsabilidad.
- Supervisa procesos y equipo de trabajo de manera asertiva y propositiva.

Resolución de conflictos

- Anticipa los problemas que puedan impactar su área de trabajo como de áreas relacionadas, Identifica posibles riesgos, causas y consecuencias; así mismo, propone medidas preventivas.

Salud ocupacional

1022-23-01-5-01

26

- Implementa las acciones más efectivas para la resolución de problemas, monitorea su aplicación, y evalúa los resultados obtenidos en el marco de las atribuciones de su cargo.

Liderazgo

- Desarrolla estrategias juntamente con los pares para el logro de objetivos organizacionales y la satisfacción de las personas.
- Lidera planes de acción centrados en la mejora continua y el alcance de los objetivos organizacionales.
- Atiende al usuario con proactividad y comunicación asertiva.

Servicio al cliente

- Aplica principios de atención al cliente en el campo de trabajo.
- Evalúa las acciones organizacionales centradas en la satisfacción de la clientela.
- Aplica estrategias de negociación con la clientela y los pares.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Manejar cargas.
- Realizar movimientos repetitivos.
- Mantener posiciones de pie y sentado.
- Permanecer en lugares con niveles de peligrosidad.
- Tener disponibilidad para trasladarse a diferentes zonas del país.
- Utilizar equipo de protección y uniforme.
- Trabajar en condiciones climáticas variables.
- Trabajar a la intemperie o bajo techo.

17

Ámbito de aplicación de la cualificación:

- Instituciones públicas.
- Instituciones privadas.
- Sector construcción.
- Sector agropecuario.
- Sector manufactura.
- Sector comercio y servicios.

18**Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):**

- COCR 2011/ 2263 Profesionales de la Salud y la Higiene Laboral y Ambiental (Consultor de salud y seguridad ocupacional, higienista ocupacional, profesional en salud ocupacional).
- COCR-2011/ 3257 Inspectores de la salud laboral, medio ambiental y afines.

19**Estándares de Cualificación vinculados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:**

- 1022-23-01-1-01 Salud Ocupacional.
- 1022-23-01-3-01 Salud Ocupacional.
- 1022-23-01-4-01 Salud Ocupacional.

20**Estándares de Cualificación Internacionales relacionados:**

Chile Valora:

- P-8411-3257-001-V01. Encargado(a) de Prevención de Riesgos (Municipal).

INCUAL:

- SEA131-3 Prevención de riesgos laborales.
- SEA027-2 Gestión de residuos urbanos e industriales.
- SEA122-2 Extinción de incendios y salvamento.
- SEA536-3 Gestión y coordinación en protección civil y emergencias.

Salud ocupacional

1022-23-01-5-01

28

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Salud ocupacional 1022-23-01-5-01	TÉCNICO 5
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Gestionar la salud ocupacional en los centros de trabajo, a partir de un abordaje de prevención y promoción de la salud ocupacional, con gestión integral de los riesgos de seguridad e higiene, riesgos psicosociales, riesgos emergentes y reemergentes, según la naturaleza propia de la empresa conforme con las referencias de normas internacionales y legislación nacional vigente, mediante el manejo eficiente de los recursos y resolución de problemas, con autonomía y comunicándose asertivamente con equipos multidisciplinarios, en busca de la mejora continua y el bien común.

VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Duración media de la accidentabilidad:** cuantifica el tiempo medio de la duración de los días perdidos por accidentes durante el año.
- **Gestión integral de residuos:** es un conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación para el manejo de los residuos, desde su generación hasta la disposición final.
- **Iluminación de emergencia:** son dispositivos de iluminación respaldados por una batería que tienen por objeto asegurar, en caso de fallo de la alimentación del alumbrado normal, la iluminación en los locales y accesos hasta las salidas, para una eventual evacuación del público o iluminar otros puntos que se señalen.
- **Índice de frecuencia de la accidentabilidad:** es la relación entre el número total de accidentes al año y el número de horas hombre trabajadas al año, por cada millón de horas-hombre trabajadas.
- **Índice de gravedad de la accidentabilidad:** relación entre el número total de días trabajo perdidos y el total de horas hombre trabajadas por cada mil horas trabajadas.
- **Porcentaje de accidentabilidad:** es la información relativa al porcentaje de trabajadores accidentados al año.
- **Porcentaje de incidencia de accidentabilidad anual:** es la información relativa al porcentaje de trabajadores accidentados al año.
- **Rutas de evacuación:** Es el camino o trayecto más seguro que se debe seguir para llegar a la Zona de Seguridad más próxima, en caso de requerirse la evacuación de las instalaciones.
- **Señalización:** son as señales de seguridad sirven para informar o advertir de la existencia de un riesgo o peligro, de la conducta a seguir para evitarlo, de la localización de salidas y elementos de protección o para indicar la obligación de seguir una determinada conducta.
- **Siniestralidad:** es el número de siniestros sufridos en el año conformado por diferentes indicadores.

- **Siniestralidad:** es la referencia a la frecuencia con que se producen siniestros con ocasión o por consecuencia del trabajo. Se distingue del término accidentalidad laboral en que la muestra considerada, en el caso de la siniestralidad laboral, sólo incluye a los trabajadores con las contingencias profesionales aseguradas o las horas por estos trabajadas; y sólo contabiliza los sucesos para los que se ha establecido la actuación del seguro.
- **Vulnerabilidades:** es la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos.
- **Zonas de seguridad:** son espacios que garantizan la mayor protección para la población, deben ser amplias, de fácil acceso (incluso para personas con capacidades diferenciadas), que no circulen vehículos, en lo posible sin tendidos eléctricos ni árboles de más de tres metros.

Para más información
haga clic aquí 

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

 Retrocede

Volver al ÍNDICE